

Aguascalientes, Ags; jueves 20 de junio de 2024

No. 578

## **ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL 20 DE JUNIO 2024 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

### **YOLYTZÍN RODRÍGUEZ**

La diputada Yolytzín Rodríguez presentó la iniciativa de reformas a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, ordenamiento Municipal para el Estado de Aguascalientes, así como al Código Penal para el Estado de Aguascalientes; con el objeto de armonizar estos marcos jurídicos.

Parte de la reforma propone cambiar la denominación de los Centros de Atención Canina, a Centros de Bienestar Animal, adaptando así el concepto a una visión más amplia de estos lugares. Este concepto implica asegurar el estado físico y mental óptimo de un animal sano, garantizando que su cuidado, alojamiento, manejo y alimentación permitan mantener sus funciones corporales, comportamiento innato y capacidad de adaptación sin afectaciones, y asegurando que estén libres de dolor, miedo, estrés, sufrimiento, lesión o enfermedad. Estos son los objetivos fundamentales que persiguen los Centros de Bienestar Animal.

### **LESLIE FIGUEROA**

La diputada Leslie Figueroa propuso un Punto de Acuerdo para exhortar al Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes a que contrate Médicos Endocrinólogos para la atención médica de las personas transgénero como miembros de los grupos de atención prioritaria.

“La posibilidad de que las personas de la diversidad sexual tengan acceso a la salud está mediado por múltiples factores, pero algunos fundamentales tienen que ver con el tipo de trato y servicio que reciben a la luz de sus orientaciones e identidades, el costo, la falta de calidad en la atención y por supuesto la discriminación. Aspectos que en su conjunto constituyen una violación al derecho básico de acceso a la salud de todas las personas”.

## **KAROLA MACÍAS**

La diputada Karola Macías presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Aguascalientes, para que se sancione el robo a personas que realicen retiros de dinero en instituciones bancarias.

Con la reforma se busca adicionar en el Código Penal una fracción al delito de “Robo Calificado”, cuando el objeto material del apoderamiento sea dinero en efectivo y la conducta se despliegue sobre la persona que lo porte, custodie o transporte de forma inmediata tras haber hecho su retiro en una institución bancaria.

La congresista explicó que, de acuerdo a estadísticas de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, en el 2019 se registraron 120 incidentes, en el 2020 fueron 150, en 2021 se establecieron 140 robos, y en 2022 se contabilizaron 130 casos; no obstante, recalcó que hay casos que no son denunciados.

## **CUAUHTÉMOC ESCOBEDO**

El diputado Cuauhtémoc Escobedo presentó un Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a las personas titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado para que se realice un estudio de reordenamiento territorial municipal.

El congresista explicó que existen diversas comunidades rurales que por determinadas circunstancias se encuentran por completo desvinculadas de la cabecera municipal a la que corresponden, y sus habitantes realizan sus actividades cotidianas en municipios aledaños, lo que acarrea algunos problemas, sobre todo en lo relativo al acceso a determinados servicios públicos, por lo que persiste un sentimiento de abandono, de falta de pertenencia identitaria y de carencia de la tutela estatal.

Por tal motivo, dijo, es necesario que este estudio se realice con un enfoque de derechos humanos, de accesibilidad a los servicios y a la movilidad, redistribuyendo la asignación municipal de algunas comunidades que en la actualidad resultan incongruentes.

## **MAXIMILIANO RAMÍREZ**

El diputado Maximiliano Ramírez planteó una iniciativa para reformar la Ley de Protección Especial de los Adultos Mayores del Estado de Aguascalientes, con el propósito de que sea una obligación del Instituto Aguascalentense de las Personas Adultas Mayores, publicar en su página web el catálogo de convocatorias, programas, acciones y servicios que brinda.

El congresista señaló que con esta modificación los adultos mayores se sentirán más integrados a la sociedad al estar participando activamente, a la par de que también se garantizará su derecho humano a la información, “con el uso de las tecnologías de la información podrán lograr tener una independencia digital, misma que les permita desarrollarse con las nuevas formas de comunicación, la instrucción laboral y la realización de trámites”.

Acto seguido, la diputada presidenta de la Mesa Directiva, Gladys Ramírez, tras clausurar los trabajos de la presente sesión, citó al Pleno a la próxima sesión ordinaria a desarrollarse el jueves 27 de junio a las 9 horas en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---